

METADATA SHAPE DE UNIDADES VECINALES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
División de Información Social

Nombre del campo	Descripción
FECHA DEL DOCUMENTO	30-08-2024
TIPO DE DATO DISPONIBLE	CARTOGRAFÍA DIGITAL DE UNIDADES VECINALES
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Archivo descargable en formato shapefile (comprimido en zip) de la cubierta nacional de Unidades Vecinales, actualizada a agosto de 2024 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para su uso en la caracterización territorial con la información del Registro Social de Hogares hasta el nivel de Unidad Vecinal.
ETIQUETAS DE CLASIFICACIÓN	Información Geoespacial Unidades Vecinales MIDESOF IDE Chile
DEFINICIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DE UNIDADES VECINALES	<p>La Unidad Vecinal es el territorio en que se subdividen las comunas para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, y en el cual se constituyen y desarrollan sus funciones las juntas de vecinos *</p> <p>El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, está encargado de mantener el registro actualizado de las unidades vecinales para la población del Registro Social de Hogares (RSH). Para lograr este propósito, cada vez que éstas se modifican o actualizan, los municipios deben informar de estos cambios al Ministerio.</p> <p>Este proceso nos permite dar continuidad al trabajo de mantención y actualización de la cubierta cartográfica digital de Unidades Vecinales, para disponer de esta información geoespacial a los diferentes usuarios tanto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia como de otros servicios del Estado.</p> <p>*Respecto de la creación de las Unidades Vecinales ver el Decreto 58 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la LEY Nº 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias del MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.</p>
POLITICA DE USO DE LA CARTOGRAFÍA	La cartografía presentada no acredita los límites regionales, comunales o de unidades vecinales ya que solo son referenciales puesto que la utilización de esta información se realiza exclusivamente para los fines de representar mediante mapas los resultados de los estudios y análisis de datos ejecutados por los equipos del MIDESOF.

La capa de información que se dispone incorpora el territorio comunal de Antártica de manera referencial para dar completitud a la organización territorial oficial del país.

La cubierta digital y los productos derivados del uso de ésta, que se refieren o se relacionan con los límites y fronteras de Chile, no comprometen en modo alguno al Estado de Chile, de acuerdo con el Artículo 2°, letra g del DFL N°83 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
